

VI CONCURSO FOTOGRAFICO FIESTAS DE PORTILLO

El Excelentísimo Ayuntamiento de Portillo, dentro de su programación cultural y con el fin de promocionar el mundo de las artes visuales, convoca el **‘VI CONCURSO FOTOGRAFICO FIESTAS DE PORTILLO’**, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA:

Podrán participar todos los ciudadanos y ciudadanas que lo deseen sin límite de edad. El **‘VI CONCURSO FOTOGRAFICO FIESTAS DE PORTILLO’** comenzará el día 1 de Septiembre y finalizará a las 23.59h del día 30 de Septiembre de 2024. Las fotos únicamente podrán efectuarse en el Municipio de Portillo.

SEGUNDA:

La temática del concurso son las Fiestas Patronales de Portillo 2024, con la finalidad de dar a conocer nuestra fiesta y nuestras tradiciones.

TERCERA:

La participación será gratuita y sin necesidad de inscripción previa.

CUARTA:

El jurado estará formado por miembros de la Corporación Municipal y del grupo local de fotografía “Objetivo Portillo”.

Su fallo tendrá carácter de inapelable y se dará a conocer no más tarde del 18 de octubre de 2024.

Se comunicará el fallo telefónicamente a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes y de desestimar aquellos trabajos que no reúnan un mínimo de calidad fotográfica.

Si se detectará plagio o suplantación en alguno de los trabajos presentados, se penalizará con dos años desiertos sin poder optar al concurso.

QUINTA:

Se establecen 2 categorías:

-**INFANTIL**: hasta 14 años.

-**ADULTOS**: a partir de 14 años.

SEXTA:

Las fotografías se entregarán en papel en sobre cerrado con el título de la obra y en él mismo se incluirá un sobre cerrado con los datos del autor: nombre y apellidos, nº D.N.I. o N.I.F., dirección, teléfono y correo electrónico, con el fin de preservar la autoría durante la selección de la fotografía ganadora.

Asimismo, deberá incluirse un CD o pendrive con las fotos participantes en el concurso.

El número de obras por autor no excederá de CINCO.

El tamaño será de 20 x 30 cm; no pudiendo aparecer en ellas el nombre del autor.

SEPTIMA:

Las obras podrán ser presentadas presencialmente en Pl. San Juan Evangelista, 1, 47160 Arrabal de Portillo, Valladolid tfno. 983 55 62 40.

En el caso de ser enviadas por correo se indicarán en el sobre los siguientes datos:

VII Concurso Fotográfico “Fiestas de Portillo”
Ayuntamiento de Portillo
San Juan Evangelista, nº 1, 47160 Portillo (Valladolid)

La fecha límite de presentación será el día 15 de octubre de 2024.
Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

OCTAVA:

Los premios consistirán en:

-CATEGORIA INFANTIL: Se establecen 3 premios, cada uno de los cuales consistirá en un vale para adquisición de material educativo por valor de 50€.

-CATEGORIA ADULTOS:

1º. 150€

2º. 75€

3º. 50€

Los premios deberán recogerse antes del 31 de diciembre de 2024 en las oficinas municipales sitas en San Juan Evangelista, nº 1, 47160 Portillo (Valladolid), pudiendo autorizar por escrito la retirada de estos.

NOVENA:

El jurado hará una selección de unas 30 fotografías con las que se hará una exposición durante los días previos a las fiestas del siguiente año.

Si los trabajos presentados no alcanzaran la calidad mínima necesaria a juicio del jurado, el número de fotografías seleccionadas podría reducirse.

DECIMA:

El jurado se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier usuario que no reúna las condiciones establecidas en estas bases y términos de participación o contravenga el espíritu del concurso.

DECIMOPRIMERA:

Todas las personas que participen en el concurso, aceptan bajo su responsabilidad ser los autores/as de las fotografías que presenten, ya que de otro modo serán única y exclusivamente responsables directos de los daños y perjuicios que se puedan derivar por reclamaciones a terceros

(autores o autoras) que consideren infringidos sus derechos de conformidad con la legislación vigente, quedando exonerado en este caso el Ayuntamiento de Portillo de cualquier responsabilidad o indemnización en ese sentido.

A los efectos anteriores, los participantes declaran que las fotografías son inéditas y no han obtenido ningún tipo de premio ni han resultado finalistas en ningún concurso, ni tampoco han sido publicadas por ningún medio de comunicación, respondiendo ante la organización por cualquier tipo de daño y/o perjuicio que pudiera derivarse como consecuencia de la falsedad o inexactitud de dicha declaración.

DECIMOSEGUNDA:

El propietario debe conservar el original de la fotografía al menos durante el proceso de selección del concurso, por si el Ayuntamiento necesitara recurrir al archivo original para su reproducción.

Los propietarios de los trabajos seleccionados deberán suministrar copia del tamaño del trabajo original al Ayuntamiento, en el caso de que el Ayuntamiento lo precise.

DECIMOTERCERA:

Todos los trabajos que resulten seleccionados y/o premiados quedan cedidos al Ayuntamiento de Portillo automáticamente por sus autores o por los padres, madres, tutores o representantes legales de los participantes en la categoría infantil, para poder ser utilizados de forma parcial o total por esta entidad en publicaciones y exposiciones relacionadas con sus servicios y actividades, haciendo constar el nombre de su autor.

DECIMOCUARTA:

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases, así como las decisiones que este jurado adopte ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas